



MENDOZA, **27 de octubre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 34461/22 caratulado: "s/Solicitud designación Prof. Cecilia Peñalva cargo Prof. Titular (S) asignatura "Alemán I y II, Idioma Moderno Sajón - Alemán" - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. Cecilia PEÑALVA surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa en las asignaturas de la cátedra "**Alemán**", que se cursan en las Carreras Musicales y de Artes Visuales, debido a la vacancia generada a partir de la baja por jubilación de la Prof. Claudia Federica María Luisa ESPINOSA, quien desempeñaba dichas funciones.

Que, Dirección de Personal informa que la Prof. PEÑALVA **no registra** actualmente situación de revista en esta dependencia y habiendo realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso correspondientes obtuvo de ello el certificado de aptitud psicofísica **PROVISORIO** con vigencia hasta el 4 de diciembre de 2022. Asimismo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA correspondiente, estableciendo como fecha de efectiva prestación de servicios a partir del 26 de octubre de 2022.

Que, la Dirección General Económico –Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6º las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PEÑALVA, Cecilia
Documento Único	22.582.089
CUIL o CUIT	27-22582089-4
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	VEINTISÉIS (26) de octubre de 2022
Hasta	CUATRO (4) de diciembre de 2022 (Fecha de término del certificado de Aptitud psicofísica PROVISORIO)

Resol. N° 551

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales-Artes Visuales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Alemán"
2)	"Alemán I"
3)	"Alemán II"
3)	"Idioma Moderno Sajón" (Alemán)

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el en el artículo 2º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música- Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	"Alemán"- "Alemán I"- "Alemán II"- "Idioma Moderno Sajón" (Alemán)

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
899	Licenciatura en Canto	33.33%
5329	Licenciatura en Dirección Coral	33.33%
881	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	33.34%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Docente – Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 551

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO